FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS
J.I Castillo San Lucas Calle 40 B Bis Sur # 11 – 86
Teléfono 3102932499

ACTA

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: SOCIALIZACION – RESOLUCION 967 DE 2007

FECHA: 16 DE MARZO DE 2026

DIRIGIDO A: FAMILIAS Y/O CUIDADORES

OBJETIVO: SOCIALIZAR CON FAMILIAS Y/O CUIDADORES DEL JARDÍN INFANTIL CASTILLO SAN LUCAS LA RESOLUCIÓN 967 DE 2007, BRINDANDO INFORMACIÓN SOBRE LA EDUCACIÓN INICIAL GRATUITA EL CUAL ES UN DERECHO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS SIENDO NOSOTROS UNA ENTIDAD GARANTE DE ESTOS.

PROCEDIMIENTO: SIENDO LAS 07:00 AM DEL 16 DE MARZO DE 2026 LA RESPONSABLE DEL SERVICIO Y LA AUXILIAR ADMINISTRATIVA SOCIALIZA MEDIANTE UN FOLLETO CON LAS FAMILIAS Y/O CUIDADORES DEL JARDÍN CASTILLO SAN LUCAS QUE A PARTIR DE LA RESOLUCIÓN 967 DE 2007 SE ESTABLECIÓ LA GRATUIDAD TOTAL DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, POR LO QUE, SE SUPRIMIERON LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIENDO QUE LOS GASTOS BÁSICOS DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LAS ENTIDADES CON LAS CUALES ÉSTA SECRETARÍA TIENE SUSCRITOS CONVENIOS DE ASOCIACIÓN, CONTRATOS PARA EL IMPULSO DE ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS, A TRAVÉS DE LOS CUALES SE PRESTA EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL SE CUBRIRÁN CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA SDIS, EN LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL PROYECTO 497 "INFANCIA Y ADOLESCENCIA FELIZ Y PROTEGIDA INTEGRALMENTE" EN EL MARCO DEL NUEVO PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ POSITIVA.

LA SDIS EXPIDIÓ LA RESOLUCIÓN 967 DE 2007"POR LA CUAL SE ESTABLECE LA GRATUIDAD EN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, EN LOS JARDINES INFANTILES DEL DISTRITO CAPITAL", LA CUAL CONSIGNA QUE A PARTIR DEL 1 DE FEBRERO DE 2007 SE HA IMPLEMENTADO DEMANERA GRADUAL, TENIENDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DE CADA UNA DE LAS MODALIDADES EN EDUCACIÓN INICIAL QUE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL OSTENTA, A SABER: CASAS VECINALES, JARDINES INFANTILES-CUPOS COFINANCIADOS, JARDINES INFANTILES-JARDINES SOCIALES Y JARDINES DE LA SDISY JARDINES CONTRATADOS MEDIANTE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS (CABILDO INDÍGENA), CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR PROGRESIVAMENTE EL NO COBRO DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN. EN EFECTO, LA CITADA RESOLUCIÓN ESTABLECIÓ EN SU ARTÍCULO 1 QUE:

"LOS PADRES, MADRES Y/O CUIDADORES NO CANCELARÁN VALOR ALGUNO POR CONCEPTO DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS USUARIOS-AS DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL VINCULADOS CON LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL "

Scanned with CamScanner

FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS
J.I Castillo San Lucas Calle 40 B Bis Sur # 11 – 86
Teléfono 3102932499



FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS
J.I Castillo San Lucas Calle 40 B Bis Sur # 11 - 86
Teléfono 3102932499

TEMA: SOCIALIZACION – RESOLUCION 967 DE 2007 A FAMILIAS Y/O CUIDADORES
FECHA: 16 MARZO DE 2026

NOMBRE	FIRMA
1 Marcela Saboya	Marcela Saboya
2 Carlos Grillo	Carlos Grillo
3 Esther gonzalez	Esther gonzalez.
4 Judith Contreros.	Judith Contreros
5 Esmeralda Quiroga	Esmeralda Quiroga.
6 Andres Romero	
7 Camila Lopes	Camila
8 Danilo Montero	Danilo Montero
9 Michell Caicedo	Michell C.
10 Cindy Milena Perilla	
11 Lola caballo P	Lola caballo P
12 Michell Caicedo	Michell Caicedo
13 Carlos Grillo	Carlos Grillo
14 Paola fonseca	Paola fonseca
15 Danna Valentina Vargas	Danna Valentina
16 Guillermo Garzon	Guillermo Garzon V.
17 Sirley Moreno	Sirley Moreno
18 Luisiana Velazquez	Luisiana Velazquez
19 Angi Urrego	Angi Urrego
20 Fanny Gonzalez	Fanny Gonzalez
21 Cindy Milena Perilla	Cindy Milena Perilla
22 José Sanchez	Jose Sanchez
23 Felipe Castillo	Felipe C.
24 Nathalia Garzon	Nathalia Garzon Vera
25 Paula Urrego	Paula Urrego
26 Maria Elena Martinez	Maria Elena Martinez
27 Mauricio Leal	Mauricio Leal
28 Jonathan Acero	Jonathan Acero C.
29 Lizbet Morales	Lizbet Morales Velazco
30 Paola vargas	Paola vargas

Scanned with CamScanner